

ANUNCIO

Visto el acta número 7, con fecha de 15 de marzo de 2024, los integrantes del Órgano Técnico de Selección que se constituyó para valorar las pruebas selectivas para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Policía Local de Guardamar del Segura, perteneciente al Grupo B, Escala Ejecutiva y de la Categoría Oficial, de conformidad con la convocatoria y bases aprobadas por Resolución del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2023-3096 de fecha 21/06/2023, en ejecución de lo establecido en el Decreto de 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, de establecimiento de bases y criterios generales para la selección, promoción y movilidad en los cuerpos de Policía Local de la Comunidad Valenciana, en el que consta los resultados de la realización del cuarto ejercicio, SUPUESTO PRÁCTICO, en la que se establece lo siguiente;

"PRIMERO. Reunidos para la corrección del cuarto ejercicio de los aspirantes, según lo establecido en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO. Siguiendo lo establecido en las bases de la convocatoria, se procede a la corrección de manera anónima, debiendo obtenerse **un mínimo de 15 puntos para poder superar el mismo**, quedando como sigue:

Nº	Número individual	Nota obtenida
1	O-100	22,5
2	O-110	28,5
3	O-120	29

TERCERO. Se procede, tras la corrección, a la apertura de sobre, correspondiendo:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	Nº individual	Nota obtenida
1	MIRA GONZALVEZ	Alfredo	O-100	22,5
2	PASTOR VALDÉS	Casto	O-120	28,5
3	ZERÓN GEA	Pablo	O-110	29

CUARTO. El tribunal acuerda publicar los resultados del cuarto ejercicio en el tablón de anuncios de la sede electrónica y página web municipal del Ayuntamiento de Guardamar del Segura, abriendo un periodo de alegaciones de **TRES DÍAS NATURALES**, siendo el último día de alegaciones **el 18 DE MARZO a las 23.59h**. En el caso de querer solicitar copia de su examen, podrá realizarse mediante sede electrónica del Ayuntamiento de Guardamar del Segura con idéntico plazo al reseñado.

QUINTO. Convocar a los aspirantes a la realización del quinto ejercicio. Los aspirantes que, habiendo superado las pruebas selectivas, no acrediten los conocimientos de valenciano, mediante certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements de València, en Grau Mitja o C1, deberán realizar un ejercicio que consistirá en traducir, del valenciano al castellano, y viceversa, un texto propuesto por el tribunal, en un tiempo máximo de 30 minutos. Puntuará el 50 % de los puntos para cada traducción. La calificación de este ejercicio será de 4 puntos. Siendo obligatorio, pero no eliminatorio.

FECHA: JUEVES 21 DE MARZO DE 2024

HORA: 10:30 H

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL

C/ SAN JAIME, 5"

//DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE//

